

Minuta programa Apoyo a Establecimientos para el Reencuentro Educativo, año 2022
31.12.2022

Partida 09, Capítulo 01, Programa 50, Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 003

La presente minuta se confecciona con el fin de comunicar el cierre del año 2022 del programa Apoyo a Establecimientos para el Reencuentro Educativo, año 2022 y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuestos N°21.395 para 2022, sobre glosas cuarto trimestre (Art. 14.03) y exponer los principales hitos registrados durante el proceso.

Proceso

En el marco de la implementación del fondo “Apoyo a establecimientos para el reencuentro educativo, se aprobaron sus respectivos requisitos y procedimientos, además de los usos y destinos en REX. 2685/2022, cuya asignación se aprueba en Decreto N° 749/2022 de Dipres, por un monto total de M\$ 14.534.887.-, asignación 09-01-50-24-01-003.

Mediante REX. 4466 de fecha 5 de septiembre de 2022 se aprobó la distribución y transferencia de Recursos, a los sostenedores y administradores de los establecimientos educacionales del país regidos por el DFL N°2 de 1998 y Decreto Ley N° 3166 de 1980, para financiar los gastos asociados a implementos de seguridad para mitigar los efectos de la pandemia y mantener la interacción social entre estudiantes, docentes, asistentes, equipos directivos y toda la comunidad educativa.

Dando cumplimiento con el artículo segundo de la Rex 4466/2022, se tramitó ante la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el Decreto N°1592/2022 que autoriza la transferencia a los Servicios Locales de Educación Pública mediante la asignación 09-01-50-24-02-001.

Mediante REX N°5487 de fecha 12 de diciembre del 2022 se modifica la REX 4466/2022 autorizando la transferencia de recursos a los Servicios Locales de Educación Pública mediante el ítem presupuestario 09-01-50-24-02-001.

Los recursos fueron transferidos el 13 de septiembre del presente año a los establecimientos educacionales municipales DAEM, Corporaciones Municipales y establecimientos Subvencionados Particulares, y con fecha 16 de diciembre se transfirieron los recursos a los Servicios Locales de Educación Pública.

Hitos Relevantes de la Postulación:

El plazo inicial de postulación comprendió las fechas desde el 23 de junio de 2022 al 14 de julio del 2022, el cual se amplió inicialmente 5 días hábiles finalizando el 21 de julio del mismo año a las 14:00 horas.

En el marco de aumentar la cobertura se extendió el plazo hasta el **martes 26 de julio** del año 2022.

Resultado de las Postulaciones :

En total se realizaron 3.334 postulaciones, de las cuales **2.783** se consideran. Al cotejar estas postulaciones válidas con las rendiciones del programa 2021, existieron **2.630 sostenedores beneficiarios**. De esos **2.630** sostenedores, **2.473.256** estudiantes fueron beneficiados, correspondientes a **7.096** establecimientos educacionales (EE). Considerando que el monto por estudiante es de \$4.500, el monto final ejecutado sería **\$11.129.652.000**.

A continuación, se presenta la distribución por dependencia de los sostenedores beneficiados:

Dependencia	Cantidad sostenedores	% sostenedores	Cantidad EE	% EE	Cantidad estudiantes	% estudiantes	Monto (\$)
Corporación de Administración Delegada	7	0,3	19	0,3	11.830	0,5	53.235.000
Corporación Municipal	33	1,3	676	9,5	286.262	11,6	1.288.179.000
Municipal DAEM	200	7,6	2.658	37,5	589.692	23,8	2.653.614.000
Particular Subvencionado	2.379	90,5	3.106	43,8	1.394.624	56,4	6.275.808.000
Servicio Local de Educación	11	0,4	637	9,0	190.848	7,7	858.816.000
Total	2.630	100	7.096	100	2.473.256	100	11.129.652.000

A continuación, se presenta la distribución por región de los establecimientos beneficiados:

Región	Cantidad EE	% EE	Cantidad estudiantes	% estudiantes	Monto (\$)
Arica y Parinacota	111	1,6	46.676	1,9	210.042.000
Tarapacá	125	1,8	66.025	2,7	297.112.500
Antofagasta	127	1,8	92.331	3,7	415.489.500
Atacama	138	1,9	59.259	2,4	266.665.500
Coquimbo	487	6,9	117.168	4,7	527.256.000
Valparaíso	729	10,3	245.734	9,9	1.105.803.000
Metropolitana de Santiago	1.505	21,2	861.560	34,8	3.877.020.000
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	522	7,4	165.018	6,7	742.581.000
Maule	617	8,7	160.322	6,5	721.449.000
Ñuble	355	5,0	85.749	3,5	385.870.500
Biobío	703	9,9	220.246	8,9	991.107.000
La Araucanía	689	9,7	144.400	5,8	649.800.000
Los Ríos	225	3,2	45.621	1,8	205.294.500
Los Lagos	638	9,0	120.730	4,9	543.285.000
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	54	0,8	16.543	0,7	74.443.500
Magallanes y de la Antártica Chilena	71	1,0	25.874	1,0	116.433.000
Total	7.096	100	2.473.256	100	11.129.652.000

Finalmente, con respecto a las **305 Municipalidades** (DAEM y Corporaciones), el **84,9 %** postuló al programa (259 Municipalidades), faltando por postular solamente 46.